



Cámaras de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 02/07/2025 - 10:32:51

Recibo No. 12792245, Valor: 11,600

-----CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:- KJ644E42FF-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

COMERCIALIZADORA SAN JOSUE S.A.S.

Sigla:

Nit: 900.515.244 - 6

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 527.966

Fecha de matrícula: 30 de Agosto de 2011

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación de la matrícula: 04 de Abril de 2025

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CALLE 93 # 47-131 PISO 3 LOCAL 1

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico: nestoro67@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 3158855599

Teléfono comercial 2: No reportó



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 02/07/2025 - 10:32:51

Recibo No. 12792245, Valor: 11,600

Teléfono comercial 3: No reportó
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KJ644E42FF

Dirección para notificación judicial: CALLE 93 # 47-131 PISO 3 LOCAL 1

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: nestoro67@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 3158855599

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 17/08/2011, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/08/2011 bajo el número 172.937 del libro IX, se constituyó la sociedad: denominada COMERCIALIZADORA SAN JOSUE S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR
LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: a) La distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo a través de una estación de servicio automotriz y como comercializador industrial de los mismos de toda clase de sustancias, productos líquidos y de aceites, lubricantes y aditivos del sector industrial. b) La exportación e importación de cualquier tipo de bienes y servicios. c) La sociedad podrá comprar, hipotecar, pignorar enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles y en general celebrar toda clase de actos y contratos comerciales y civiles que sean necesarios para desarrollar su objeto social que se encuentren en relación directa con el mismo, la representación de, casas comerciales; y empresas industriales nacionales y extranjeras. d) La adquisición y arrendamientos de los vehículos y medios de transporte que requiera para la comercialización industrial de combustibles líquidos derivados del petróleo, almacenamiento, transporte y manejo de combustibles o cualquier producto del sector energético con el fin de comercializarlo. e) En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollem el mismo o similar objeto social o que se relacionen directa o indirectamente con este. Podrá realizar toda clase de actividades financieras que mantengan sus fuentes de crédito, celebrar contrato de mutuo,



Cámaras de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 02/07/2025 - 10:32:51

Recibo No. 12792245, Valor: 11,600

así como invertir en ~~comercio y explotación social de bienes y servicios~~ comerciales. En ningún momento la sociedad podrá constituirse en garante de obligaciones personales de sus accionistas o de terceras personas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$1.740.000.000,00
Número de acciones	:	1.740.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$300.000.000,00
Número de acciones	:	300.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$300.000.000,00
Número de acciones	:	300.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente, pueden ser personas naturales o jurídicas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL



Cámaras de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 02/07/2025 - 10:32:51

Recibo No. 12792245, Valor: 11,600

Nombramiento realizado mediante ~~ACTA DE VERIFICACIÓN~~ KJ644E54/20F/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/05/2025 bajo el número 500.187 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal y supletivo	
Rodriguez Jimenez Nestor Ignacio	CC 72150366

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	9	25/06/2021	Asamblea de Accionista	405.907	08/07/2021	IX
Acta	15	10/11/2022	Asamblea de Accionista	437.081	23/11/2022	IX
Acta	16	23/03/2023	Asamblea de Accionista	445.320	30/03/2023	IX
Acta	17	20/04/2023	Asamblea de Accionista	449.570	26/04/2023	IX
Acta	18	18/03/2024	Asamblea de Accionista	469.140	26/03/2024	IX
Acta	19	15/06/2024	Asamblea de Accionista	477.996	21/06/2024	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contenciosos Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4731

Actividad Secundaria Código CIIU: 4732

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(s) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

E.D.S PITAL DE MEGUA

Matrícula No: 866.919

Fecha matrícula: 20 de

Abril de 2023



Cámaras de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 02/07/2025 - 10:32:51

Recibo No. 12792245, Valor: 11,600

Último año renovado: 2025 CODIGO DE VERIFICACIÓN: KJ644E42FF

Dirección: CARRETERA A GALAPA KM 110

Municipio: Baranoa - Atlantico

Nombre:

E.D.S LA LLANERA

Matrícula No:

866.931

Fecha matrícula: 20 de Abril de 2023

Último año renovado: 2025

Dirección: KM 24 CARRETERA ORIENTAL VIA A PALMAR

Municipio: Barranquilla -

Atlantico

Nombre:

GAS STATION TERMINAL SJ

Matrícula No: 869.379

Fecha

matrícula: 23 de Mayo de 2023

Último año renovado: 2025

Dirección: CR 15 No 54

- 210

Municipio: Soledad - Atlantico

Nombre:

EDS LA POPA MALAMBO

Matrícula

No: 870.663

Fecha matrícula: 08 de Junio de 2023

Último año renovado: 2025

Dirección: CL 17 No 13 - 41

Municipio: Malambo - Atlantico

Nombre:

EDS

DUBAI

Matrícula No: 875.159

Fecha matrícula: 17 de Agosto de 2023

Último año

renovado: 2025

Dirección: CL 4 No 16 - 20

Municipio: Malambo - Atlantico



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 02/07/2025 - 10:32:51

Recibo No. 12792245, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KJ644E42FF

Nombre:

EDS PORT MADERO

Matrícula No: 886.005

Fecha matrícula: 20 de

Febrero de 2024

Último año renovado: 2025

Dirección: CL 18 No 35 - 60

Municipio: Soledad - Atlantico

Nombre:

EDS LA 38 CSJ

Matrícula No: 903.725

Fecha matrícula: 18 de Nov/bre de 2024

Último año renovado: 2025

Dirección:

Cra 38 No. 11 - 40

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4731

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 02/07/2025 - 10:32:51

Recibo No. 12792245, Valor: 11,600

En la Cámara de Comercio ~~DEBEN VERIFICAR LA FIRMA EN EL FOLIO~~ se presentan las siguientes posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA